

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

14 JUN. 2012

VISTOS:



1.- La necesidad que la Funcionaria del Departamento de Educación pueda asistir a la Capacitación de las "VIII Jornadas Regionales para Asistentes Dentales 2012", a realizarse el día 30 de junio del 2012 en la ciudad de Valparaíso.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación en Memorándum N°155 de fecha 25.06.2012.-

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase a la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal que se indica, para asistir en cometido funcionario a Capacitación de las "VIII Jornadas Regionales para Asistentes Dentales 2012", a realizarse el día 30 de junio del 2012 en la ciudad de Valparaíso:

FERNANDA CARDENAS ROBLES

C.I. N° 17.454.642-8

II.- Dése copia del presente Decreto a disposición de Tesorería Municipal, a objeto que se proceda al pago de la Capacitación de las "VIII Jornadas Regionales para Asistentes Dentales 2012", por la suma total de \$26.000.- (veinte seis mil pesos), que deberá efectuarse a nombre de **SOCIEDAD DE ODONTOPEDIATRIA V REGIÓN, RUT N°73.895.700-8**

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N°2140517 "Modulo Dental JUNAEB" del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Encargado de Adquisiciones
Archivo Jurídico DAEM
MVZ/PHW/EVV/vav